

nían misión alguna y á quienes sin embargo se les permitió. ¿Qué motivo podía haber para estorbarlo al barón de Lago?

Además, dice el mismo barón que salió de México el día 31, esto es, el mismo día en que lo efectuaron los otros señores. ¿Cuál es, pues, la demora de que se queja, cuando salió en la misma fecha? Advier-te que lo hizo por el canal de Chalco, y esto prueba que todas las puertas de la plaza estaban á su disposición para salir por donde gustara.

También dice el barón de Lago que á su regreso de Querétaro supo en Tacubaya que "yo no pensaba en rendir la plaza, sino que continuaba despojando y torturando á los habitantes de México del modo más descarado."* Pero como nada de esto es de la incumbencia del citado barón, que no debe ingerirse en negocios ajenos, omito el contestarle. En lugar oportuno hablaré de ello á mis compatriotas, que es únicamente á quienes tengo que dar cuenta de mis actos. Allí se verán las razones que tuve en cada caso, así como que no me separé de la ley dada por el Emperadôr para el estado de sitio de una plaza, en que su comandante puede disponer de cuanto tengan sus habitantes y sea necesario para su defensa.

Y finalmente, el repetido barón hace una relación de sus trabajos para conseguir la capitulación de los austriacos que servían en la plaza de México. Ya hablaré de esto á su tiempo.

El sitio, los austriacos y los préstamos forzosos

Ahora voy á tratar del sitio de México.

Ya se ha visto que luego que por orden del Emperador me encargué del gobierno, comencé á luchar con la falta de dinero, dificultad que se agravó en el momento más crítico, por la separación inesperada del señor Vidaurri, comisionado por S. M. para proporcionar recursos á Querétaro y México, cuya capital no podía ni mantener su guarnición, estando sitiada, y encontrándose paralizado el comercio

* Leemos en *El general Miguel Miramón*, por Víctor Darán:

"Márquez volvió á México y su administración fué allí tiránica: los que se resistían á pagar los préstamos forzosos que impuso, eran mandados á las avanzadas para exponerlos al fuego de los republicanos que sitiaban la plaza.

"Una de las víctimas de Márquez, entre otras, fué D. Nicanor Béistegui, opulento minero que á la sazón residía en la Capital: Márquez lo mandó colocar en la garita de Vallejo, salida para la Villa de Guadalupe y uno de los puntos más amenazados por los sitiadores, hasta que desembolsó la cantidad de 100,000 pesos."

y por consecuencia los negocios; así, pues, el gobierno no contaba con un centavo.

Tendí la vista á los demás ramos, y todos los encontré en el mismo estado de insuficiencia. El extenso perímetro fortificado de la plaza de México necesita, como se ha dicho, de veinte mil hombres para cubrirse; doscientas piezas de artillería gruesa para artillarse, inclusa la de reserva en el parque general y en las columnas móviles; una cuadrilla de dos mil operarios para ejecutar diariamente los distintos trabajos que son necesarios en las obras; un cuerpo de ingenieros y otro de ambulancia con el personal y los útiles correspondientes; una maestranza en que se reponga la artillería y las armas portátiles; una fundición en que se hagan proyectiles de todas clases; una fábrica de pólvora en que se elabore la necesaria para reponer el consumo diario en una plaza de esta naturaleza, que hace fuego constantemente de día y de noche en todas direcciones; un almacén de parque que cubra la dotación de las distintas armas en tiempo de guerra y en una plaza sitiada; finalmente, todos los elementos precisos para su defensa.

Y sobre todo, para sostener un sitio, es indispensable haber acopiado con anticipación víveres, forrajes y lo demás que es preciso, y hecho salir las bocas inútiles.

Ahora bien: en México no se contaba casi con ninguno de estos elementos: al comenzar el sitio, su guarnición disponible constaba de mil quinientos sesenta y tres infantes, dos mil setecientos sesenta y tres dragones, estando de ellos mil trescientos noventa y uno desmontados, noventa artilleros, un reducido cuerpo de ingenieros con diez y nueve zapadores y veintidós obreros, y otro de ambulancia con muy escaso personal y ochenta y ocho enfermeros, teniendo sólo un número de útiles todavía más escaso: no estaba concluída la fortificación, que tenía grandes intervalos abiertos y abandonados, y carecía hasta de los puentes precisos para comunicarse: no había víveres ni forrajes, ni era posible ya en aquellos momentos hacer salir de la plaza las bocas inútiles. No se contaba sino con un corto número de municiones, no había fábrica de pólvora, no se tenía acopio alguno de los ingredientes necesarios para construirla y no se trabajaba en la maestranza por falta de recursos para ello.

Este es el estado en que me hice cargo de la situación, sólo por patriotismo y por el deseo de contribuir al sostenimiento de la causa del

orden y defensa de la sociedad; pero convencido de las dificultades con que tenía que luchar, porque me son demasiado conocidas, como que he pasado mi vida en la carrera de las armas.

Sin embargo, comenzaron las operaciones del sitio y el enemigo encontró por todas partes la plaza inaccesible, porque se habían construido ya todas las obras necesarias, que se aumentaron y mejoraron diariamente. Se aumentó también considerablemente la artillería de las líneas, montándose en la Ciudadela todas las piezas necesarias hasta dejar la plaza en perfecto estado de defensa; se preparó todo para esperar el asalto, que habría sido rechazado con gloria; se fundieron y rayaron cañones; se construyeron muchos montajes; se fabricaron y recompusieron armas portátiles de todas clases; se montó una fábrica de pólvora, y tanto dentro como fuera de ella, se construyó toda la necesaria para sostener el fuego hasta el término del sitio; se impidió al enemigo el establecimiento de sus paralelas; se le rechazó en todos sus ataques; se hicieron salidas con buen éxito demoliéndole varias veces sus fortificaciones; se conservó la plaza hasta el último momento sin perder un solo palmo de terreno, y se cubrieron diariamente con toda puntualidad los haberes de la guarnición, los gastos de artillería y de maestranza, y los demás que eran precisos en aquellas circunstancias.

Antes de pasar adelante, quiero cumplir aquí con el grato deber de dar las gracias, con toda la expresión de mi gratitud, tanto á las autoridades cuanto á mis compañeros de armas, por sus esfuerzos de toda especie para secundarme en esta empresa. La fe más grande, la confianza más absoluta, la abnegación más completa, la mayor actividad, la más grande asiduidad en el trabajo, y sobre todo, la más cumplida lealtad resaltó más y más aquella vez en mis dignos compañeros. El oro que se ofreció profusamente como premio de la traición, no encontró más que el desprecio de militares honrados que sólo saben pelear y morir en cumplimiento de su deber.* Las ma-

* La más cumplida lealtad y el cumplimiento del deber de los imperiales son una gran farsa, en la que el autor es el tramoyista; mas como no pretendemos hacer afirmaciones sin documentación, pasamos á copiar á la letra los papeles siguientes, del archivo particular del general Leonardo Márquez, que ahora obran en nuestro poder, los cuales papeles revelan con elocuencia toda la verdad:

“Santiago, Junio 7 de 1867.—Al Ministerio de Hacienda para su cumplimiento y que lo comunique á los demás que se expresan.

Supuesto que por sus enfermedades ó su inutilidad no es posible disponer de varios Generales cuando el Gobierno los necesita para asuntos del servicio,

quinaciones de toda especie que se pusieron en juego para engañar y seducir á los incautos, se estrellaron ante el buen juicio de los defensores de la plaza. Y ni el espectáculo del hambre, ni la idea de la muerte, ni el pensamiento de un porvenir lleno de horrores, pudo

tanto más sagrados, cuanto que se trata de salvar á la Patria, batiendo al enemigo que tenemos al frente, no es justo que se le quite el pan de la boca á los valientes que exponen su vida para dárselo á los que, metidos en su casa, rehusan todo servicio. Por lo mismo no se volverá á abonar un solo centavo, hasta nueva orden, á los generales siguientes:

DE DIVISIÓN:

Don Manuel Andrade.
 „ Pedro Ampudia.
 „ José Antonio Heredia.
 „ José María Yáñez.
 „ José María Jarero.

DE BRIGADA:

Don Bruno Aguilar.
 „ Santiago Blanco.
 „ Miguel Blanco.
 „ Gerónimo Cardona.
 „ Juan Díaz.
 „ Francisco González Pavón.
 „ Manuel María Gil.
 „ Ramón Iglesias.
 „ José María Obando.
 „ Nicolás de la Portilla (*¡Ministro de guerra!*)
 „ Vicente Rosas Landa.
 „ Juan Traconis.
 „ Luis Tola.
 „ Antonio Ayestaran.

Comuníquese este acuerdo al Ministerio de Hacienda y á la Intendencia del 2º Cuerpo de Ejército para que no se les haga ministraciones de ninguna clase y por ningún motivo, así como al Ministerio de la Guerra y al Gral. en Jefe para que no se les ocupe en nada absolutamente.

El Gral. Lugar Teniente,
 MÁRQUEZ.

2º Cuerpo de Ejército.—General en Jefe.—Sección 1ª.—Núm. 1004.

México, Junio 8 de 1867.

E. S.

Anoche á las once, setenta hombres del Batallón fijo de Méjico, que se habían puesto de reten en la garita de Santo Tomás, dieron el grito los soldados de viva la libertad, arrojándose sobre la artillería, en el acto el Capitán que mandaba la fuerza con los individuos del mismo Cuerpo y los oficiales de la guarnición que consta en la relación adjunta, contuvieron el motín; arrojándose sobre los rebeldes, aprehendiendo únicamente veintidos, y fugándose, saltando la muralla, cuarenta y ocho con armas, que no fué posible perseguir, porque había que restablecer el orden que se logró fácilmente con la llegada violenta del Sr. General Vega y Coronel D. José Mª Adalid, que condujo el resto de la columna á los primeros tiros que advirtió.

Todos, E. S. han cumplido con su deber, con lo que han demostrado su adec,

nunca enfriar ni por un momento la bravura de mis bizarros compañeros, en quienes crecía el valor y la resolución á proporción que la situación se hacía más crítica, peleando siempre con mayor denuedo y venciendo al enemigo en todas partes.

cion al orden y á S. H. el Emperador, que victoriaban continuamente, pero principalmente los que constan en la relación adjunta, y tengo el honor de recomendarlos á V. E.

Han resultado heridos un oficial y dos soldados.

Los aprehendidos han sido puestos según la orden de V. E. á disposición de un fiscal, y con lo que resulte daré cuenta á V. E. así como el parte circunstanciado que me dará el Sr. Gral. de la línea.

V. E. que á pocos momentos del suceso se presentó en Santo Tomás ha podido apreciar el buen orden de la tropa y la puntualidad de los Gefes y Oficiales.

Dios guarde á V. E. muchos años.

El General en Jefe,
R. TABERA.

E. S. General Lugar-Teniente del Imperio."

Este documento tiene al márgen los acuerdos que siguen, escritos de puño y letra de Márquez:

"Junio 8 de 1867.—Enterado, con recomendación de que se active el juicio mandado formar.

Que se diga si tienen los oficiales de la relación adjunta alguna condecoración y cual sea á fin de no duplicarla.

Expídase el acuerdo respectivo para que asciendan á subtenientes de sus cuerpos los dos sargentos tos. que constan: á 1º el 2º y á cabo el soldado, dándoseles además la medalla de plata."

2º Cuerpo de Ejército.—Estado Mayor General.

RELACION de los S.S. Oficiales y tropa que se han distinguido la noche del siete de Junio en el fuerte de Santo Tomás, y que son recomendados.

CUERPOS	CLASES	NOMBRES
Artillería.	Capitán 1º	D. Fernando Walcherz.
"	" 2º	" Agustín López.
Fijo.	" "	" Juan Pevedilla.
"	Sargento 1º	" Andrés Jaime.
"	" 2º	" Dolores Jiménez.
"	Soldado.	" Francisco Herrera.
11º Regimiento.	Capitán.	" Luis Lozano.
"	"	" Manuel Barreira.
"	Sargento 1º	" Mariano Calvo.
"	"	" Francisco Noriega.
"	"	" Santiago Ayala.
1er. Escuadrón de Toluca.	Capitán.	" Mariano Ocaña.
"	"	" Guillermo Duffo.

Méjico, Junio 8 de 1867.

Es copia.
El Coronel Secretario,
JOSÉ M^a TERRÉS.

El primero de estos documentos patentiza otra verdad: ¡que Márquez, durante el sitio, hacía y deshacía á su antojo, hasta quitar su sueldo á don Nicolás de la Portilla, todo un Ministro de la Guerra!

Pero por grandes que fuesen los sacrificios que se hicieron, por mucho que se hubiesen vencido las dificultades de la situación, aunque el gobierno estuviese animado de la mayor energía y aunque defensores y defendidos todos estuvieran resueltos á morir antes que ceder; sin embargo, llegó el momento en que aquel estado de cosas tocó á su término, porque no era posible prolongarlo. Había concluido el dinero, y todos los esfuerzos que se hacían eran inútiles para encontrar con qué socorrer al soldado. El ministerio de la época á que me refiero, es testigo de que tanto á su presidente, cuanto al encargado del ramo de hacienda, transmití las facultades que el Emperador me concedió con el objeto de que proporcionasen recursos, y todos sus afanes fueron estériles hasta confesarme la imposibilidad de conseguirlos: habían concluido los víveres y forrajes, y el general en jefe, el prefecto político, el alcalde municipal y el proveedor del ejército, presenciaron cuanto se hizo para subvenir á estas necesidades, siendo todo infructuoso, hasta el grado de haber recorrido el comercio dicho proveedor, con una talega de pesos, en busca de víveres para el rancho de la tropa, pagándolos al contado y á cualquier precio, y regresar á la proveeduría con el dinero sin haber podido emplearlo, porque en todas las tiendas le presentaron los semilleros y las bodegas vacías. Véase lo que dice en su parte respectivo de 18 de Junio:

Habiéndose agotado ya todas las existencias en esta proveeduría, me he dirigido personalmente al comercio con una talega de pesos para comprar, aunque sea parcialmente, las semillas que se me proporcionaran; pero todo ha sido inútil, porque las tiendas no tienen qué vender.

Todos vieron en México levantarse al pueblo en masa pidiendo pan, y arrojarse como fieras hambrientas despedazando las puertas de las tiendas para buscarlo; todo el comercio estaba cerrado y casi todos los habitantes de la ciudad habían salido de ella ó estaban ocultos.

Además, casi se habían concluido las municiones, porque ni la fábrica de pólvora podía dar lo bastante para reponer el consumo diario, ni la tesorería podía gastar con la abundancia necesaria para proporcionar este artículo de los diversos polvoristas, que no podían fabricarlo sin dinero. No se podían hacer salidas de grandes resultados porque no había fuerza para ello: no se contaba ni con el total de la escasa guarnición, porque su tercera parte estaba sin armas; no se podía reunir toda y librar una batalla, porque si se hubieran desguarnecido nuestras líneas, el enemigo habría penetrado hasta el centro de

la plaza antes que nosotros hubiésemos comenzado el combate. Finalmente, no se podía ni continuar esperando un asalto por las razones dichas, y tanto más cuanto que los esfuerzos inútiles del sitiador, durante tanto tiempo, habían probado sobradamente que no llegaría este caso, porque convencido de su derrota, tenía resuelto no darlo, y esperaba apoderarse, por el hambre, de una plaza que jamás hubiera arrancado con las armas á sus valientes defensores.

Se ha dicho después que el enemigo obró de este modo calculando que así lograría la rendición de la plaza sin el derramamiento de sangre necesario en un asalto; pero esto no es cierto, como paso á demostrarlo. En primer lugar, pendiente el sitio de Querétaro, porque Escobedo no podía tomar aquella ciudad, natural y debido era violentar las operaciones del de México, para terminarlo cuanto antes y marchar á reforzar á los sitiadores de Querétaro. En segundo lugar, como la guerra es tan caprichosa y la victoria no se debe siempre al valor ó á la inteligencia, al número, á la posición ó á los elementos; sino que se alcanza muchas veces por acontecimientos inesperados, se debió considerar como muy posible el caso de que á la hora menos pensada Escobedo fuese derrotado, ó se viese en la necesidad de levantar el sitio por no haber ido á auxiliarlo Porfirio Díaz. En tercer lugar, ningún sitiador renuncia voluntariamente la gloria de tomar la plaza que sitia por la fuerza de las armas, ora por medio de un asalto, ora por medio de un ardid, ora de cualquiera otra manera; pero siempre haciendo alarde de su valor, de su fuerza y de su pericia, y no hay duda en que el que así no lo verifica, es porque teme ser rechazado. Y en cuarto lugar, los sitiadores de México probaron esta verdad con el pedido que por telégrafo hicieron á Escobedo en 5 de Junio de 1867, de dos brigadas de infantería *con fuerzas útiles para un asalto*, y esto después de haberseles reunido Riva Palacio, Corona y Aureliano Rivera, cada uno con sus tropas. De suerte que si ni con todas estas se resolvían á asaltar la plaza si no se les mandaban de Querétaro las dos brigadas que pidieron, claro está que mucho menos lo habrían hecho sin ellas, demostrando con esto que si no asaltaron, no fué por evitar el derramamiento de sangre, sino porque estaban seguros de ser despedazados. Inserto á continuación el parte de que acabo de hablar y su contestación negativa.

Telégrama de Querétaro para San Luis Potosí.—Junio 6 de 1867.—Recibido á las 2 y 15 minutos de la tarde.—C. ministro de Guerra.—En este momento que son las doce y media del día acabo de recibir el siguiente:

Línea telegráfica del Interior.—Recibido de Tacubaya el 5 de Junio de 1867.—A las nueve de la noche.—C. General Escobedo: Necesito que mande vd. dos brigadas de Infantería *con fuerzas útiles para un asalto*.—P. DIAZ.

Lo trascribo á vd., advirtiéndole que para poder salir de aquí con la fuerza que me sea posible, necesito que venga el general Treviño á encargarse de la que deba quedar en esta ciudad.—M. ESCOBEDO.

Telégrama.—San Luis Potosí, Junio 6 de 1867.—A las 8 y 20 minutos de la noche.

C. general Mariano Escobedo.—Querétaro.—En vista del parte telegráfico que me dirigió vd. esta tarde insertando otro del C. general Porfirio Díaz, ha acordado el C. presidente de la República se sirva vd. contestar al C. general Díaz, que por ahora no puede ir ninguna de las fuerzas que están en Querétaro, porque es preciso que permanezcan allí.—MEJÍA.

Crítica era en verdad la situación que acabo de describir, y lo ocurrido con las tropas austriacas de la guarnición la empeoró todavía. Oigamos referir los hechos al mismo barón de Lago en su carta que dejo refutada.

..... Apenas llegué á Tacubaya, dirigí una comunicación oficial á los oficiales de Estado mayor austriaco para noticiarles la toma de Querétaro y la cautividad de S. M.; al mismo tiempo les hice saber que una carta autógrafa del emperador, en la cual les invitaba á no continuar una *efusión de sangre inútil*, y que les había enviado yo por conducto de M. Magnus, probablemente había sido interceptada por el general Márquez, y les dijo que en tales circunstancias *debía hacerlos responsables ante Su Majestad Apostólica, nuestro gracioso amo, de toda vida de soldado austriaco que se perdiera de un modo inútil*.

Ofrecí tener *por la noche en la trinchera* una entrevista con el coronel Khevenhüller *para desvanecer en él toda duda* sobre la autenticidad de la noticia del fin del emperador.

Al mismo tiempo *me puse en relación con el general Porfirio Díaz* á fin de obtener las condiciones más favorables para los austriacos.

El general Porfirio Díaz declaró enteramente inaceptable una *proposición de los oficiales austriacos, en la cual pedían que los austriacos pudieran ir á Veracruz con armas y bagajes*, fundándose en que las tropas extranjeras habían apoyado durante dos meses la dominación violenta y bárbara del general Márquez.

En fin, *el general Díaz y yo convenimos en los puntos de la capitulación de las tropas austriacas y de sus jefes*, concesiones que el general designó como las más extremas, cuya responsabilidad podía asumir ante su gobierno.

Pero el general Díaz se negó á darme una declaración por escrito, y nos declaró á mí y á los testigos presentes, *el Sr. Federico Hube y el gobernador Baz*, que se obligaba bajo palabra de honor á cumplir las *estipulaciones acordadas*. De esta

manera comunicó á los gefes austriacos las últimas condiciones del general, que eran poco más ó menos las siguientes:

1º La condición principal de este convenio es que desde este momento los austriacos se abstendrán de toda participación en las hostilidades contra las fuerzas republicanas.

2º Si para el 21 por la mañana (es decir, cuarenta y ocho horas después del recibo de las estipulaciones) los austriacos salen de la ciudad y entregan sus armas, el general Porfirio Díaz les garantiza el transporte hasta Veracruz á costa del gobierno republicano. Pero es menester que las armas y los caballos sean entregados, á excepción de las espadas y caballos de los oficiales.

3º En caso de combate, si sin tomar parte en él, los austriacos se retiran al palacio y enarbolan la bandera blanca, este general no podrá garantizar mas que la vida: por lo demás, el gobierno republicano pronunciará en caso semejante.

4º Estas condiciones son aplicables á los demás soldados mexicanos colocados bajo las órdenes de los oficiales austriacos, según algunas condiciones secundarias.

Aquí se ve que el barón de Lago, mezclándose en la guerra civil de un país extraño, arreglaba la capitulación de una parte de la guarnición de México obligándola á sublevarse en caso de ataque, porque á esto equivale el compromiso celebrado por el artículo 3º. Y lo que es peor, mezcla en todo ello á los soldados mexicanos, según explica el artículo 4º, sujetándolos á condiciones secundarias.

Y si el gobierno se hubiera visto en la necesidad de proceder contra los que le negaban la obediencia al frente del enemigo y en el instante más solemne ¿quién habría tenido la culpa de las desgracias que ocurrieran más que el barón de Lago?

Además, ¿cuál era el carácter de dicho barón en aquellas circunstancias? Tenía rotas sus relaciones con el gobierno imperial, lo cual le ponía en la imposibilidad de tratar negocios oficiales y de proteger á sus nacionales, como dijo á su gobierno desde México en su informe de 30 de Mayo. Había terminado su misión diplomática, de hecho, con la prisión del Emperador, cerca del cual estaba acreditado, y quedó terminada de derecho con la muerte de S. M., acaecida el 19 de Junio de 1867, á las siete de la mañana. (*Guía diplomática de Martens*, tomo 1º, capítulo IX, párrafo 59.) Y los republicanos jamás lo reconocieron con carácter alguno. Luego no era mas que un extranjero particular, que sin encargo de nadie se mezclaba de un modo tan extraño en negocios que le eran enteramente ajenos y de tanta trascendencia, cuanto que el mismo barón, en su carta, pone en boca del jefe de los sitiadores que á los austriacos es deudor de la pronta capitulación de México. Hé aquí su párrafo:

Porfirio Díaz me ha declarado que todos los oficiales austriacos (en número de 150) tienen asegurada la vida, y espera "que el presidente no pondrá obstáculo á su partida de México ni á la de las tropas. Al menos, él hará cuanto pueda, pues á los austriacos es deudor de la pronta capitulación de México sin efusión de sangre."

Por otra parte, los austriacos, desde el momento en que se alistaron en el ejército, ya no fueron mas que mexicanos, como lo era el Emperador. Y á S. M., así como á su nueva patria, habían consagrado su vida. Por esta razón ningún representante de cualquiera otra potencia tenía derecho para mezclarse en sus negocios. Y por eso no lo hicieron los demás ministros, á pesar de haber en la guarnición de México individuos de varias nacionalidades.

A consecuencia de la comunicación que envió á México el barón de Lago, á su arribo á Tacubaya, como él mismo dice, el general en jefe recibió la nota que en copia inserto á continuación, y que S. E. me transcribió. Dice así:

2º Cuerpo de ejército.—General en jefe.—Reservada.—México, Junio 18 de 1867.—Excmo. Sr.—Los señores coroneles de los cuerpos extranjeros, de gendarmes, húsares, el coronel Kodolich, teniente coronel de artillería Graf, comandante de la sección austriaca y regimiento de cazadores á caballo, me han dirigido en este momento la nota que sigue:

"Los abajo firmados han recibido orden de S. M. el Emperador, por conducto del señor encargado de negocios de S. M. el Emperador de Austria, que las tropas de nacionalidad extranjera no han de participar en la lucha que todavía se está sosteniendo aquí, para no derramar más sangre. Dice la misma que ha venido á esta, otra autógrafa de S. M. el Emperador dando la misma orden. Lo que tenemos la honra de poner en el superior conocimiento de V. E., suplicándole se sirva mandar la correspondiente, para que sean ejecutadas las órdenes de S. M. el emperador.—Somos con el más profundo respeto, etc."

Lo que tengo la honra de transcribir á V. E., para que en su vista y en virtud de las instrucciones que pueda tener de S. M. el Emperador, se sirva determinar sobre tan grave asunto, para así poder normar mis operaciones como general en jefe de esta plaza y responsable que soy de su seguridad, y á cuyo efecto se adjunta copia de la orden traducida del alemán, á que se refieren los gefes ya dichos; suplicando á V. E. se digne darme su resolución lo más pronto posible, por exigirlo así el estado violento de la población.—Dios guarde á V. E. muchos años.—El general en jefe, R. Tabera.—Excmo. Sr. General Lugarteniente del Imperio

Hé aquí la orden á que alude la anterior nota:

2º Cuerpo de ejército.—General en jefe.—Tacubaya, 16 de Junio de 1867.—Mi querido Conde: Notifico á vd. oficialmente que el Emperador Maximiliano se halla preso en Querétaro, de cuyo punto he regresado esta tarde. Es un hecho que S. M. fué aprehendido con todos los generales y todo el ejército el día 15 de

Mayo próximo pasado. *Hablé en diversas ocasiones personalmente con S. M. en su prisión, en el convento de las Capuchinas.* Es probable que una carta autógrafa de S. M. con la cual ordena á vd. y á los demás austriacos de evitar cada ulterior derramacion de sangre y que le fué enviada por conducto del señor baron Magnus, fué interceptada por el general Márquez (insterplurjun.) *Me tomo la libertad de comunicarle la presente en mi calidad de Representante de su patria de vd., declarando responsable á vd. y demás oficiales de nacionalidad austriaca, vis á vis de S. M. I. para cada vida de un conciudadano austriaco, sacrificado inútilmente desde este momento.*—Protesto, etc.—El Encargado de la Legación de Austria, Barón de Lago.—Sello de la legación de Austria.—Sr. coronel Khevenhüller.—Es copia.—México, Junio 18 de 1867.—El coronel secretario, José M. Terrés.

Adviértase lo que el barón de Lago dice aquí: *Me tomo la libertad, etc.* Esto es, que procedió, como he dicho antes, de propia autoridad, sin que el Emperador se lo encargara.

Y véase que la anterior comunicación, á que los austriacos dan el nombre de orden soberana, no es mas que un aviso de lo que pasaba en Querétaro. El mismo barón les advierte que el aviso de que se habla se los comunica oficiosamente (“Me tomo la libertad, etc.”) en su calidad de representante de Austria, y aunque expresa que lo hace oficialmente y declara responsables á los jefes de la vida de sus nacionales ante S. M. A., todo el mundo sabe que un agente diplomático no tiene autoridad sobre los individuos de su nación que están al servicio de otra, puesto que por ese mismo hecho han dejado por entonces de ser súbditos del Soberano á quien representa, cerca del cual no tienen ellos responsabilidad alguna durante el tiempo de su empeño. Vattel dice en el párrafo XIII de su libro III:—“Es permitido á todo hombre libre reunirse á la sociedad que le agrada, y en donde halle su beneficio, hacer causa común con ella y tomar parte en sus querellas. Se hace en alguna manera, á lo menos por cierto tiempo, ciudadano del Estado en que toma servicio.”

En tal virtud, es claro que el aviso del barón de Lago no debió tomarse como una orden.

El repetido barón, al citar la carta autógrafa de S. M. relativa á este asunto, sólo dice: “que es probable que haya sido interceptada por mí.” Pero jamás llegó á mis manos, ni yo la habría interceptado. Y el hecho es que nunca vimos la orden de que se trata.

Además, cualquiera que S. M. hubiera querido comunicarles, debían haberla recibido por los conductos regulares y no por un extraño.

Por otra parte, según el Derecho de gentes, un monarca prisionero

no tiene facultad para mandar. Vattel, hablando de este caso, dice en el párrafo XIII de su libro IV: “Entonces deben tomar las riendas del gobierno aquel ó aquellos á quienes las leyes del Estado llamen á la regencia y á ellos les pertenece tratar de la paz, extender las condiciones y concluir las según las leyes.”

Finalmente, los austriacos de que se trata eran en aquel momento soldados mexicanos conforme á su contrato. Veamos lo que dice el 2º párrafo del artículo 2º de la proclama del Emperador, dada en Orizaba el 6 de Diciembre de 1866, al fijar las condiciones del reenganche de esos soldados, á las cuales se sujetaron en todas sus partes los que quisieron quedarse.

Debiendo el ejército nacional constituir un todo homogéneo, todos los oficiales, suboficiales y soldados serán declarados mexicanos é independientes de cualquiera cuerpo extranjero. En consecuencia, deberán ajustarse á los usos y costumbres de sus cuerpos respectivos.

En tal virtud, como he dicho antes, ni el barón de Lago tenía que mezclarse en sus negocios, ni los austriacos tenían que entenderse con él para nada, ni había en ellos responsabilidad alguna por cumplir con su deber.

El barón de Lago no se conformó con hacer lo que queda relacionado, sino que además censura mi conducta en su repetida carta, desaprobando mi persistencia en defender á México con palabras impropias de la moderación de un diplomático. Ya dije que no quiero contestar este punto á dicho barón, y por lo mismo me dirijo á mis compatriotas en la explicación siguiente:

Cuando se exigía dinero, era, en su mayor parte, lo mismo que adeudaban al erario público los causantes de contribuciones que no las habían satisfecho. Y si había necesidad del apremio y de la detención para lograr ese pago, culpa era sólo de los deudores que se negaban; siendo tanto más punible su resistencia, cuanto era mayor el mal que con ella ocasionaban al gobierno, haciéndole una guerra más terrible todavía que la de los sitiadores, y por lo cual él tenía el deber, la facultad y la precisión de poner remedio á un mal de tanta trascendencia.

Si fuera de este caso el gobierno solicitó algunos préstamos, tén-gase presente, en primer lugar, que asegurando su reembolso con lo mismo que los prestamistas tenían que satisfacer al tesoro público, resulta que era sólo un anticipo de contribuciones. En segundo, que

esas providencias, ajenas de la voluntad del gobierno, eran hijas de la necesidad más apremiante. Y en tercero, que la misma ley del Emperador para el estado de sitio, las doctrinas de la guerra y las facultades que S. M. me confirió, autorizaban para ello sobradamente.

La ley que acabo de citar dice así en su

Artículo 6º Durante el estado de sitio la autoridad militar tiene facultad:

III. De mandar detener á los individuos sospechosos.

IV. De ordenar la requisición y entrega de armas y *caballos*, mulas, carruajes, útiles de guerra y municiones.

V. *De prohibir las publicaciones por la prensa* y las reuniones que juzgue de naturaleza á excitar ó mantener el desorden.

VI. De ocupar los víveres y *demás bienes muebles é inmuebles* que sean necesarios para la defensa de la plaza, en los términos que se especificarán en esta ley.

VII. De establecer las subvenciones de guerra con calidad de reintegro, que exija la situación y en la forma que determinará esta misma ley.

Y en mi nombramiento de lugarteniente dice el Emperador que *quedo investido de plenos poderes*.

El ejército imperial en Querétaro, á la vista del Soberano, ocurría también á los medios necesarios para proporcionarse los víveres, el dinero y los demás recursos indispensables para vivir, así como para salvar la plaza que defendía y la causa proclamada por la nación, la cual tenía por lo mismo el deber de coadyuvar á su triunfo.

El señor Lares, de acuerdo con su ministerio, proyectó el préstamo que después puso en ejecución el general Vidaurri, cumpliendo las órdenes del Emperador.

Y Porfirio Díaz, luego que ocupó á México, no obstante los ingresos habidos en las arcas nacionales, impuso un préstamo de doscientos mil pesos, según publicó la prensa periódica.

De modo que lo que yo hice fué en cumplimiento de mi deber, conforme á la ley y á lo mandado por S. M., y lo que se me censura lo han hecho, lo hacen y lo harán todos los gobiernos y generales en jefe, llegado el caso y á medida de la necesidad.

Los defensores del general Miramón

Aquí corresponde hablar de los defensores del general Miramón.

Se dice que no los dejé salir de México, y suponen mis detractores que resentimientos antiguos me dictaron esta resolución. Para suponerlo así se necesita tener una alma muy depravada.

Siempre fuí amigo del señor Miramón, á quien conocí de comandante de batallón en la brigada que yo mandaba, siendo ya general el año de 1854, y desde entonces lo distinguí por sus buenas cualidades. Mas tarde contribuí á su engrandecimiento con las batallas de Ahualulco, Atequiza y San Joaquín. A la primera debió su ascenso á general de división, á la tercera su elevación á la presidencia de la República, y ambas las dí yo, aunque él era el general en jefe y estaba presente.* Encargado de la primera magistratura dicho señor,

* Al aparecer el general Santiago Vidaurri con fuerzas constitucionales en el Estado de Nuevo León, Márquez y Miramón, entonces amigos muy buenos, presentáronse al general Félix Zuloaga, presidente de la República. En seguida de tratar de varios asuntos, le dijeron:

—Ya tendrá usted confirmada la noticia del avance de Vidaurri.

—Sí, pero es lento,—hizo observar Zuloaga.

—Como su propósito es avanzar para acabar de raíz con el orden actual de cosas, creemos prudente que usted acuerde nuestra partida á su encuentro.

—No, no lo creo prudente. ¿Cómo vamos á salir á su encuentro, si nosotros apenas somos cuatro mil y él tiene fuerza numerosa y bien armada!

—El caso es serio y de resolución urgente; así, pues, hay que meditarlo bien.

—Mi opinión es que no podemos ir á atacarle. ¿Seríamos destrozados!

Cuando Miramón y Márquez salieron de ver á Zuloaga, tuvieron este diálogo, como respondiendo á un mismo pensamiento:

—¿Usted qué dice?—rompió el silencio Miramón.

—Que debemos ir á atacarle,—contestó Márquez.

—Pues lo mismo creo yo.

—A ese, pronto le tenemos encima, entra aquí, se acaba el gobierno y estamos en el aire.

—Dice usted bien.

—Pues iremos á atacarle.

—Pues vamos

Y ambos generales salieron de la capital á pesar de la resolución contraria del presidente.

Este rasgo pinta de bulto el estrechamiento de ánimo de Zuloaga y el carácter de aquellos famosos militares en cuyos brazos estaba echada la suerte del partido conservador.

Situadas las fuerzas conservadoras frente á Ahualulco, posición de Vidaurri, la recorrieron á caballo Miramón y Márquez, examinándola desde todos los puntos de vista. Reconocida la posición, Miramón expresó su parecer.

—Creo difícil presentarle batalla; parece inexpugnable; nos domina por completo

Márquez, cuyo espíritu militar acrecia con las dificultades, guardó silencio y púsose á contemplar la posición del enemigo, que era preciosa: un cerro sombreado de arboleda frondosa, las tropas constitucionales ocupaban las alturas, sus baterías dominaban el campamento conservador, abajo un río hermoso ceñía la falda. ¡Aquello parecía nacimiento!

Márquez, rebelándose contra las palabras de desaliento, dijo á Miramón:

—No, general, podemos batir con buen éxito al enemigo. Para esto hay que voltearle su posición.

Miramón se dirigió á su tienda de campaña á descansar, en tanto que Márquez tornó á recorrer paso á paso la posición enemiga para examinarla á conciencia.

Después de andar buen trecho por las márgenes del río, dió con un vado y or-